



## ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 5324/2023 de 25 de julio de 2023 se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y el nombramiento del tribunal calificador de la convocatoria para la selección mediante el sistema de concurso de méritos de una plaza de Director/a de Servicio Infraestructura y Medio Ambiente, Grupo I, Nivel 4, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, correspondiente a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y sus Organismos Autónomos, siendo el texto íntegro de las mismas el siguiente:

EN LA CIUDAD DE MAIRENA DEL ALJARAFE, EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE, D. ANTONIO CONDE SÁNCHEZ, HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

**APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, Y NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE DIRECTOR/A DE SERVICIO INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE, GRUPO I, NIVEL 4, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, ENMARCADADA EN LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

Teniendo en cuenta los siguientes **ANTECEDENTES y CONSIDERACIONES:**

1º Por Resolución de Alcaldía n.º 6378/2022 de 30 de noviembre de 2022 se aprobaron las Bases y convocatoria por las que habrá de regirse el sistema selectivo de concurso de méritos de personal laboral del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, correspondiente a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y sus Organismos Autónomos. Dicha resolución fue publicada en el en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 283, de 9 de diciembre de 2022. Así mismo, se publicó extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 27, de 9 de febrero de 2023. El anuncio de la convocatoria fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 61 de 13 de marzo de 2023.

2º Por resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 3958/2023 de 30 de mayo de 2023, se procedió a declarar aprobado el listado provisional de personas admitidas y excluidas. Dicha resolución fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de la provincia de Sevilla n.º 130 de 8 de junio de 2023.

3º De conformidad con el resuelto segundo de la mencionada resolución, se concedía un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, al objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión de la lista, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Base 9.2. de la convocatoria.

4ª En tiempo y forma no se ha recibido alegación alguna al listado provisional de personas admitidas y excluidas.

5º De conformidad con la Base 10.2. La composición del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas selectivas será aprobada por Resolución del Alcalde-Presidente y se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia conjuntamente con las listas de personas admitidas y excluidas.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones atribuidas a la Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

**RESUELVO:**

|                               |                                                                                                                                                               |         |                     |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | CquISsrZCzllxCVDCVn8ig==                                                                                                                                      | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Antonio Conde Sanchez                                                                                                                                         | Firmado | 31/07/2023 11:58:18 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                               | Página  | 1/2                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CquISsrZCzllxCVDCVn8ig==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CquISsrZCzllxCVDCVn8ig==</a> |         |                     |





**PRIMERO.-** Aprobar el listado definitivo de personas admitidas y excluidas para participar en la convocatoria para la selección, mediante el sistema de concurso de méritos, de una plaza de Director/a de Servicio Infraestructura y Medio Ambiente, Grupo I, Nivel 4, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, correspondiente a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y sus Organismos Autónomos:

**PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRE          | DNI       |
|----|-----------------------------|-----------|
| 1  | BALBIN SECO, ENRIQUE JAVIER | ***895*** |

**SEGUNDO.-** Aprobar el siguiente Tribunal Calificador, de conformidad con la Base 10.2. de la convocatoria:

Presidenta: D<sup>a</sup>. Rocío Serrano Gotarredona  
Suplente: D. José Francisco Muñoz Jurado

Vocal 1: D<sup>a</sup>. Mercedes Perejón Pérez  
Suplente: D<sup>a</sup>. Mercedes Morera Arco

Vocal 2: D. Raúl Elías Tijera Jiménez  
Suplente: D<sup>a</sup>. Ana López Jiménez Ontiveros

Vocal 3: D. Francisco José Martínez Quesada  
Suplente: D<sup>a</sup>. Natalia Sanabria Merchante

Vocal 4: D. Carmelo Suárez Harana  
Suplente: D<sup>a</sup>. Cristina Díaz Pariente

Secretaria: D<sup>a</sup>. María de la Palma Fernández Espejo  
Suplente: D. Juan Damián Aragón Sánchez

**TERCERO.-** Notificar la adopción del presente acuerdo a los miembros titulares y suplentes del Tribunal Calificador debiendo éstos de abstenerse de intervenir en el procedimiento, notificándolo a la autoridad convocante, cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 23 y 24 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

**CUARTO.-** La presente resolución deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe a los efectos de difusión y conocimiento de personas interesadas.

**QUINTO.-** Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se harán públicos en el Tablón Electrónico de Edictos de la Sede Electrónica.

En Mairena del Aljarafe, a la fecha de la firma electrónica.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

Antonio Conde Sánchez

|                               |                                                                                                                                                               |         |                     |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | CquISsrZCzllxCVDCVn8ig==                                                                                                                                      | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Antonio Conde Sanchez                                                                                                                                         | Firmado | 31/07/2023 11:58:18 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                               | Página  | 2/2                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CquISsrZCzllxCVDCVn8ig==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CquISsrZCzllxCVDCVn8ig==</a> |         |                     |

